

Soledad Bengoechea

1919, la conflictividad social de Barcelona y los orígenes de los sindicatos verticales

Desde mediados del siglo XIX, coincidiendo con el triunfo del proceso de industrialización, hallar los mecanismos para controlar a los obreros constituyó el punto de encuentro en el que confluyeron aquellos publicistas más ligados a la burguesía y a la defensa del orden social. En el proyecto de este quehacer —librar a la sociedad de ese mal que la aqueja: “la cuestión social”— se gestó inicialmente un discurso paternalista que rechazaba la intervención estatal en las relaciones laborales, alentaba a los patronos a conseguir la lealtad de sus trabajadores y ponía énfasis en que el control del trabajo debía recaer únicamente en el empresario; en frase de la época: “yo soy el amo en mi casa”. Pero en este discurso se fueron introduciendo nuevos matices. El lenguaje evolucionó hasta llegar a la elaboración de una doctrina que es pilar en la ideología corporativa: la colaboración entre clases. Se insistió en que la creación de riqueza y el avance hacia el progreso era una empresa común a todos los hombres a la que se subordinaban las diferencias entre el empresario y el trabajador. Ello permitía afirmar que ambas categorías eran productoras. Sólo era preciso hallar un organismo donde, de hecho, actuaran unidas. Un organismo que, por supuesto, implicaría bastante más, y más permanente, que lo que actualmente entendemos por un “pacto social”. Este lenguaje fue impregnando el tejido social que envolvía a la burguesía europea y durante las primeras década del siglo XX alternó y convivió en armonía con aquel otro que defendía la represión.

A partir de los resultados obtenidos al efectuar un análisis previo de la estructuración, actitudes e ideología de la patronal catalana, las páginas que siguen parten de una hipótesis. Una hipótesis que cuestiona la interpretación historiográfica tradicional que magnifica la década de los años 30 del siglo pasado al referirse a la configuración y orígenes ideológicos de la “Organización Sindical”, los Sindicatos Verticales instaurados por el régimen franquista y que integraron “armoniosamente” y obligatoriamente a obreros y patronos durante casi cuarenta años. La hipótesis aquí adoptada plantea, por el contrario, que las raíces ideológicas de dicho modelo sindical se hunden en el pasado y que no fueran ajenas a ellas las especiales condiciones que Barcelona atravesó a finales del siglo XIX y principios del XX; unas condiciones que crearon en la ciudad condal el ambiente propicio para que fuera cuajando una cultura política —orgánica y corporativa— alternativa a la heredada de la Revolución francesa. Se apunta, así, como se verá después, a que la conjunción de esa cultura con la lógica sindical —obrero y patronal— triunfante en Barcelona como consecuencia de las condiciones económicas, políticas y sociales creadas durante el desarrollo de la Primera Guerra Mundial., dio como resultado un consenso general hacia distintas salidas de corte antiliberal, pero siempre basadas en los sindicatos. La hipótesis aquí defendida sostiene que el corporativismo implantado por la dictadura de Primo de Riverasolo recogió parte de estas peticiones y que únicamente el sindicalismo vertical implantado por el franquismo —un corporativismo asentado en la recuperación del “espíritu” de los antiguos gremios—, a partir del clima social e ideológico que se vivió durante la Segunda República, combinaría aquel modelo corporativo elaborado por el pensamiento conservador, tradicionalista y católico de finales del diecinueve con la dialéctica sindical barcelonesa desarrollada por obreros y patronos en las primeras décadas del siglo XX.

Tradición y corporativismo

A lo largo de los últimos años del diecinueve, la conflictividad social y la creciente desconfianza hacia unos políticos de un Estado considerado centralista —y que además comenzaba a introducir ligeras reformas en la legislación laboral— fueron elementos importantes en la elaboración de una respuesta por parte de los industriales catalanes que fue nutriendo el discurso doctrinal del conservadurismo conservador. Impregnado de connotaciones organicistas, el lenguaje se fue construyendo como resultado de la convergencia de precedentes aportaciones del pensamiento catalán (regionalismo conservador de Duran i Bas, tradicionalismo católico de Torras i Bages...) y de distintos flujos ideológicos que llegaban de Europa (positivismo francés, historicismo germánico, nacionalismo integral, social cristianismo —la encíclica *Rerum novarum* (1891) tuvo una importante repercusión en Cataluña—). A grandes rasgos, lo que definió a esta doctrina fue la crítica al jacobinismo centralista, al que se hacía responsable de la pérdida de los valores de una sociedad descentralizada, paternalista y corporativa. No obstante, la diversidad de las aportaciones ideológicas que nutrieron su discurso le proporcionó una riqueza teórica que le impidieron ser un credo monolítico. De él emanaba, indudablemente, un lenguaje tradicionalista y católico que socavaba los principios de modernidad tal como se formaron en el dieciocho, cuestionaba las bases de la Revolución francesa e incluso introducía elementos arcaizantes que volvían los ojos hacia la Edad Media. Pero aunque el planteamiento de que el sentimiento colectivo podía expresarse por otros medios distintos a las urnas fue cuajando entre amplios sectores de la burguesía barcelonesa, en general tampoco se desechó jugar la carta posibilista, es decir, el participar en la confrontación electoral. Esta postura permitió que en 1901 apareciera una formación política local, la Lliga Regionalista, que se situó, de hecho, fuera del sistema, ya

que significó una ruptura con los partidos dinásticos y consiguió la democratización del voto barcelonés, derrotando el caciquismo. La Lliga hablaba de interclasismo y, en realidad, sus fundadores nunca ocultaron sus veleidades corporativas.

Poco después de nacer la Lliga, el Fomento del Trabajo Nacional, la potente patronal catalana aún en vigor, formuló un sueño corporativo directamente al gobierno. El escrito reflejaba el influjo de la escuela histórica alemana del derecho —que afirma que el derecho forma parte de la tradición e historia de un pueblo—, al señalar que sólo la sociedad, por medio de la costumbre, estaba capacitada para crear nuevas instituciones de derecho. La apelación a la costumbre permitía reivindicar una organización social del trabajo basado en el pasado medieval de Cataluña: la tradición gremial catalana. Invocando a dos pensadores catalanes: Prat de la Riba y Torras i Bages, se volvía la mirada hacia los gremios catalanes, organismo donde, supuestamente, las dos clases sociales antagónicas podrían convivir en armonía. Ahora bien, no se trataba de traspasar íntegramente el gremialismo medieval, sino su espíritu, las consecuencias que se derivaban de ello. La oferta ratificaba la especificidad del caso catalán, de un proyecto que tendría Barcelona como capitalidad. El proyecto gozaba de una doble virtud: promovía un interclasismo dentro de Cataluña al tiempo que hacia el exterior evocaba la unidad, la historia y el esfuerzo común de los catalanes. El corporativismo se percibió entonces como la fórmula en que una nación sin estado podría autorregularse, dar solución a la conflictividad social e influir en el estado ya constituido.

El proyecto sindical

Al tiempo que los obreros se iban asociando en sindicatos, afloraban una serie de asociaciones patronales. En la década que va de 1900 a 1910 se puso de manifiesto la habilidad de un gran número de patronos para movilizarse. En un principio, las sociedades patronales agruparon solo patronos de un mismo ramo y localidad. Pero la creación de la CNT, en 1910, afirmando que las relaciones de producción debían quedar en manos de los sindicatos, no de los políticos, que la huelga general tendría que ser revolucionaria y que era una alternativa al sistema provocó un giro en la estrategia patronal, que articularon una primera Federación de las Industrias de la Construcción.

A partir de aquí, a finales de 1910 algunos patronos y obreros colocaron las bases que permitirían el desarrollo de un nuevo y original modelo de ordenación del mundo laboral: de un sindicalismo obrero y otro patronal.

En Barcelona, el estallido de la Primera Guerra Mundial demoró, aunque sin duda radicalizó, un proceso revolucionario ya abierto con anterioridad. La neutralidad ofreció a la burguesía la posibilidad de realizar grandes negocios en el sector de la exportación. Pero los beneficios obtenidos no fueron destinados a la industria, sino que en buena medida se invirtieron en bienes suntuarios. La expansión, ficticia, no tardaría en sufrir una regresión cuando comenzaron a reducirse los encargos extranjeros. Entonces algunas fortunas improvisadas temblaron, la inmigración de los últimos años se volvió un sobrante humano de difícil adaptación y, tal y como pasaba entre la clase obrera autóctona, se fue contagiando de la fiebre revolucionaria que invadía algunas tierras de Europa.

No sin motivo se ha dicho que en 1917 comenzó en Barcelona una crisis similar a la que vivía Italia, una crisis que sería atajada por la dictadura de Primo de Rivera. Aunque la violencia social

y el terrorismo anarquista no eran algo nuevo en la historia de la ciudad, ahora se iniciaba el atentado personal —contra patronos, encargados, obreros colaboracionistas— como táctica de presión. Los empresarios decidieron responder contratando los servicios de bandas de pistoleros a sueldo. Muchos de los cabecillas eran extranjeros, llegado a la ciudad condal atraídos por la neutralidad española. Algunos estaban ligados al espionaje o contraespionaje internacional y encontraron en Barcelona el terreno abonado para su supervivencia.

Durante 1917 el malestar social era tal que incluso los políticos de la Lliga se movilizaron con el fin de conseguir alguna reforma política de un gobierno que no les concedía una representación efectiva. Pero en agosto, cuando Barcelona se llenó de barricadas, francotiradores dispararon desde los tejados y estalló la mítica huelga general, tanto los regionalistas como los republicanos se desmarcaron de la revuelta y la ciudad quedó a merced del ejército. El conflicto se saldó con 32 muertos y 64 heridos, la mayoría víctimas cenetistas. El drama evidenció que ni los republicanos representaban ya los intereses de los trabajadores ni los regionalistas los de la burguesía. Muchos obreros y patronos se afianzaron en la idea de que la vía sindical y la acción directa eran prácticas más eficaces que la práctica electoral. Entre los cenetistas esta posición se plasmó un año después, cuando se organizaron en sindicatos de ramo o industria, que tendría más efectividad en las luchas reivindicativas que los antiguos sindicatos de oficio. El impulsor del proyecto Salvador Seguí (el Noi del Sucre) pertenecía al sector de la construcción.

Respecto a los patronos, en la conflictiva coyuntura de 1919 confluyeron una serie de elementos que posibilitaron una articulación patronal más o menos unitaria. Comenzó cuando los cenetistas declararon una huelga en una empresa productora de energía eléctrica: La Canadiense. La radicalización del conflicto y el estallido de una huelga general, de dos semanas de duración, fueron consecuencia del ambiente prerrevolucionario que se respiraba en varios países europeos y del triunfo de los bolcheviques en Rusia. El temor que la situación suscitó paralizó en seco la campaña a favor de un estatuto para Cataluña —y los choques de catalanistas y militares en las Ramblas barcelonesas—, cuando la burguesía canalizó sus energías hacia la solución del conflicto. Entonces, al tiempo que los patronos pedían al gobierno una mano dura contra sus díscolos obreros, ellos mismos salieron a la calle, armados y encuadrados en el Somaten. Y la patronal elaboró un discurso que hablaba de fórmulas integradoras —corporativismo, sindicación obligatoria para patronos y obreros—. En aquellos momentos, para muchos sectores empresariales el proyecto de la patronal de la construcción de articular un Sindicato Patronal Único resultó atractivo. Así se dio a conocer la Federación Patronal de Barcelona. Liderada por empresarios de la construcción, grandes, medianos y pequeños industriales del textil o del metal, entre otros sectores, intuyeron que un Sindicato Patronal podía ofrecer aquello de lo cual adolecía una institución como el Fomento del Trabajo Nacional, a la que sus estatutos le prohibían inmiscuirse en los conflictos sociales. En definitiva, dieron su apoyo a una nueva organización patronal con capacidad de movilización.

En la coyuntura de la huelga de la Canadiense la patronal formó un tándem con el ejército, encarnado en la figura de Joaquín Milans del Bosch, capitán General de Cataluña. Para los militares, el sindicato patronal representaba el aval financiero y social que necesitaba; para los patronos, Milans ofrecía la salida de las armas a la calle. Ambos consiguieron que el gobierno decretase el estado de guerra y que miles de obreros pasasen por las cárceles barcelonesas. Bajo la acusación de no reprimir con suficiente dureza, Capitanía y patronal lograron que el gobierno destituyera al Gobernador civil y al jefe de policía del momento, y juntos lograron incluso

derribar un gobierno liberal —que durante estos días había concedido la jornada laboral de ocho horas de jornada laboral ante la amenaza latente de un golpe de estado. Su caída puso sobre el tapete dos cuestiones: la debilidad de los gobierno de la Restauración ante la amenaza del ejército y ante el poder de la patronal organizada.

1919: ¿sindicalismo o corporativismo?

Durante aquel conflictivo 1919, en los ambientes patronales la discusión sobre la organización política de la sociedad resultó cotidiana. Las alternativas más relevantes, no obstante, partieron de una premisa esencial: de la realidad social barcelonesa. Se ha dicho ya que desde la huelga de la Canadiense en Barcelona actuaban dos Sindicatos Únicos: uno obrero, otro patronal. Ambos estaban constituidos por ramos de industria; ambos, también defendían la acción directa en la negociación del contrato de trabajo y rechazaban la intervención estatal en las cuestiones de carácter laboral. Sin duda, el triunfo del sindicalismo era real. Por ello, cualquier ordenación del mundo del trabajo no podría obviar esta realidad sindical. Si se asumía la realidad de que el proletariado había aprendido a movilizarse, y de que este aprendizaje se había llevado a cabo ejercitando la práctica del asociacionismo, era lógico percatarse de que, paradójicamente, su desmovilización sólo podría efectuarse a través de proporcionarle canales organizativos.

En aquel contexto un proyecto autoritario tomó especial relevancia. Emparentado con el fascismo, hablaba de establecer la sindicación obligatoria y única para patronos y obreros. La propuesta no ocultaba su finalidad: deshacer la CNT. Pero, además tenía otras virtudes: encuadraría a todos los obreros en unos sindicatos no revolucionarios y al tiempo articularía a todos los patronos, evitando sus diferencias internas. Esta propuesta se solicitó al gobierno desde entidades de raigambre, como las Cámaras de Comercio e Industria y el Fomento del Trabajo Nacional. Y para conseguir la misma finalidad, desde la Federación Patronal de Barcelona se exhortaba a los patronos a movilizarse, a hacer “política de calle”.

Al tiempo que la patronal realizaba esta demanda, el proyecto de corporativismo gremial, elaborado desde principios de siglo, se retomó de nuevo. Su autor era el mismo empresario que había formulado la propuesta al gobierno: Luís Ferrer-Vidal, importante dirigente patronal. Reivindicando de nuevo a Prat de la Riba y al obispo Torras i Bages, reclamaba la tradición catalana en lo que respecta a la cuestión laboral, basada en Gremios (los Gremios Modernos) o Corporaciones. No obstante, a diferencia de 1902, ahora la propuesta se insertaba en la realidad sindical, es decir, se apostaba porqué las Corporaciones se formasen a partir de los sindicatos. Doctrinalmente se justificó este proyecto corporativo alegando que la sindicación paralela —de patronos y obreros por separado— eran instrumentos de lucha, en lugar de medios de pacificación. Supuestamente eran ajenos a la naturaleza del trabajo industrial, a la que se consideraba compuesta del trabajo del obrero, del empresario y del capital acumulado. Según esta premisa, si esta naturaleza del trabajo era una unidad compuesta no debería disgregarse; por tanto, era necesario que sus componentes estuvieran unidos en un organismo que les garantizase esa unidad: era preciso formar gremios; es decir, sindicatos verticales donde estarían unidos dentro de la misma rama de industria todos los elementos productivos. En este organigrama, las corporaciones se formarían a partir de los sindicatos obligatorios de patronos y obreros, constituidos por ramos de industria, estas asociaciones serían el núcleo del régimen corporativo. Pero si se analizan los documentos con detenimiento se percibe que el proyecto era contrario a los sindicatos en sí, puesto que planteaba que más tarde estos sindicatos

desparecerían, diluidos en las Corporaciones. “Sindicalismo, no. Sindicación, sí”, este era el lema. La ilusión era conseguir que dentro de la corporación “amos y obreros” pasaran a ostentar la categoría de “productores”.

La síntesis: el Sindicato Vertical

Como a menudo suele acontecer, la crítica al modelo corporativo implantado por la Dictadura de Primo de Rivera no sólo provino de sectores opuestos al dictador. Desde dentro del propio sistema se cuestionaba un régimen que se mostraba incapaz de poner fin a la conflictividad social, mientras que los sindicatos socialistas y los Sindicatos Libres experimentaban un crecimiento. Ejemplos de esta contestación desde dentro del sistema fueron algunos de los artículos publicados en la “Revista Social”, en aquellos momentos órgano de la Delegación Regional del Trabajo en Cataluña y Camisones Mixtas del Trabajo en el Comercio de Barcelona y, desde 1902 portavoz del catolicismo social barcelonés. Como paradigma de la capacidad de la extrema derecha en adaptarse a un mundo cambiante, es interesante contemplar a través de las páginas de esa publicación la evolución del pensamiento de su director, el abogado leridano Antonio Aunós, que más adelante jugó un papel destacado como jefe de Falange Española en Suiza y Francia.

Evocando el derecho catalán del siglo XIII, Aunós hablaba de recuperar viejas tradiciones medievales, exaltaba el derecho consuetudinario que, a diferencia del derecho romano, estipulaba que el contrato de trabajo se dirimiría en el seno del gremio. Rememoraba las Cortes medievales catalanas, hablaba de democracia, pero de una democracia orgánica, a la vez que rechazaba la fórmula “un hombre, un voto”. Pero los acontecimientos italianos influyeron en el tipo de planteamientos corporativistas de Aunós, que fue proponiendo el establecimiento de un estado corporativo compuesto por productores, no por representantes sindicales, en cuyo seno se debatiría el contrato de trabajo.

Aunque durante la Segunda República Aunós militó en las filas de la extrema derecha monárquica y tradicionalista, su evolución hacia el nacional-sindicalismo a través de la influencia italiana pronto le llevó a afiliarse a la Falange, donde obtuvo un papel destacado.

Después de la guerra, en 1940, con la creación de la Organización Sindical Española el ideólogo afirmaba que se había hallado la solución definitiva al “problema social”, al contemplar la nueva ordenación del trabajo como una vuelta a una organización gremial renovada, modernizada, al argumentar que en cuanto a organización vertical nacional-sindicalismo y corporativismo eran lo mismo. Muchos tradicionalistas corporativistas justificaron su adhesión a los principios nacional-sindicalistas del franquismo señalando que el sindicato vertical era una corporación, puesto que todos los elementos productores estarían unidos en un mismo ramo de industria. No sin tensiones internas, estas dos concepciones —corporativismo y sindicalismo— pudieron verse representadas en los nuevos “Sindicatos Verticales”.

Referencia

Soledad Bengoechea, “The Barcelona bourgeoisie, the labour movement and the origins of Francoist corporatism”, en Angel Smith (ed.), *Red Barcelona*, Londres y Nueva York, Routledge, 2002, pp. 167-184.

[Soledad Bengoechea, historiadora, miembro del Grup de Recerca Consolidat Treball, Institucions i Gènere de la Universitat de Barcelona]